



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 18 MAR 2008

VISTO: El Exp. N° 016/08 caratulado "S/Adquisición insumos y materiales de informática" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que atento al informe técnico del Sr. Hernán CANTERO, en el cual se indica la necesidad de adquisición de elementos de computación, el cual luce a fojas de las presentes actuaciones.

Que a fojas 02 a 11 y 21 de las presentes actuaciones constan los presupuestos de las casas del ramo que presentaron cotización.

Que efectuado el análisis económico de las propuestas que lucen en las actuaciones, surge como más conveniente la presentada por la firma Masters Informática S.R.L. por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHENTA Y UNO (\$ 9.081,00) y la firma UNIXHELP SA. por un total de PESOS QUINCEMIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100(\$ 15.662,50).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el gasto derivado de la adquisición de una UPS LYONN a la firma Masters Informática S.R.L. por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHENTA Y UNO (\$ 9.081,00) y la adquisición de cinco (5) SUNRAY con monitores LCD 17" y una memoria de 8 GB a la firma UNIXHELP SA. por la suma total de PESOS QUINCEMIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100(\$ 15.662,50), de acuerdo a lo expresado en los considerandos

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 – Principal 43 – Parcial 436 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 133 /2008.-

G.P. Gerónimo Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia